**ACTA EXTRAORDINARIA N°1256-2022.** Acta número mil dos cientos cincuenta y seis, correspondiente a la Sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación, catorce de setiembre del año dos mil veintidós, a las ocho horas con tres minutos, modalidad virtual por la plataforma de Microsoft Teams, con la asistencia los siguientes miembros: Dra. Mary Munive Angermüller, Vicepresidenta de la República, Ministra del Deporte, y Presidente del Consejo, Sra. Carolina Gallo Chaves, Viceministra de Salud representante del Ministerio de Salud, Sr. Fernando González Ledezma, representante de Comités Cantonales de Deporte y Recreación, Sra. Iveth Lorena Villareal Guadamuz, Prosecretaria, representante de las Federaciones y Asociaciones de Representación Nacional; Sr. Andrés Carvajal Fournier, Secretario, representante de las federaciones y asociaciones deportivas y recreativas de personas con discapacidad; Sra. Rocío Carvajal Sánchez, representante de las Universidades que imparten la carrera de Ciencias del Deporte; Sr. Wualter Soto Félix, Director, representante del Comité Paralímpico Nacional de Costa Rica, Sr. Henry Núñez Nájera, representante del Comité Olímpico Nacional de Costa Rica.-------------------------------------------------------------------------

**Ausentes con justificación:** Sr. José Leonardo Sánchez Hernández, director, representante del Ministerio de Educación. ----------------------------------------------------------------------------------------------

**Personas invitadas:** Sr. Donald Rojas Fernández- Director Nacional del ICODER. -----------------

**CAPITULO PRIMERO. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA**--------------------------

**ARTICULO PRIMERO.** El señor Andrés Carvajal indica que el único punto de la agenda es el presupuesto asignado por FODESAF, el cual estaba destinado para los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, expuesto por el Sr. Donald Rojas Fernández. **ACUERDO PRIMERO:** Conocido el orden del día, el mismo se da por conocido, y se le da la palabra al Sr. Donald Rojas. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.** ----------------------------------------------------------------

**CAPITULO SEGUNDO. PRESUPUESTO DE FODESAF QUE FUE DESTINADO PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE.** -------------------------------------

El Sr. Donald, indica que realizaron la visita a FODESAF, con el propósito de replantear la posibilidad de que ellos (FODESAF) dieran una ampliación del tiempo para utilizar los recursos del superávit libre que inicialmente se vencen el día 21 de setiembre del 2022, la idea de la visita era, que FODESAF diera al ICODER un plazo adicional a través de algún permiso especial, sin embargo fue negativo, la pretensión consistía en devolver el presupuesto y que ellos nos dejaran utilizarlo o que nos lo vuelvan a trasladar el siguiente año con la intención de que se utilizara en una parte de juegos Deportivos Nacionales y la otra parte en la preparación de atletas para los Juegos Centroamericanos y del Caribe, sin embargo; FODESAF indicó la negativa, ya que esos fondos ingresan a Caja Única del Estado y el Ministerio de Hacienda está captando todos los fondos para el pago de la deuda, entonces fue imposible gestionar algo, ya que son de esos recursos una vez que se venzan el 21 de setiembre, a la conclusión que llegaron fue que esos fondos no se pueden utilizar y que no nos pueden dar plazo ni tampoco podían garantizar que si, se hace la devolución de los fondos nos los podrían devolver el próximo año para la utilización en alguna otra necesidad ya sea en la preparación de los atletas para Juegos Centroamericanos y del Caribe o cualquier otra situación que el Consejo dispusiera, como consecuencia de la negativa por parte de FODESAF, lo que se definió es plantearle al Consejo Nacional de Deportes, que les apruebe el cambio de objetivo de la utilización de esos recursos de Juegos Centroamericanos, para ser utilizados en el pago de la póliza de los Juegos Deportivos Nacionales, si el Consejo, lo aprueba el ICODER tendría que enviar ese mismo día la solicitud junto con el acuerdo del Consejo a FODESAF, con el fin de que esa Institución apruebe el cambio de destino del uso de los recursos y luego preparar la modificación 5 y enviarla a la Contraloría General de la República, esto para enviarla mañana en la tarde o el viernes en la mañana, para girar los recursos al INS a más tardar el día Martes, para obtener el uso de la póliza para los Juegos Deportivos Nacionales. **ACUERDO SEGUNDO**. Se instruye a la Dirección General del ICODER, autorizar la redirección de la suma 530.000.000 de colones que se había autorizado para los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2022 y se utilice para sufragar los gastos de la póliza de seguros de los atletas participantes en la edición de los Juegos Deportivos Nacionales y Paranacionales 2023. **ACUERDO UNÁNIME Y FIRME.** -----------------------------------

Al ser las ocho horas con veinte minutos se da por finalizada la sesión Extraordinaria. -------------

